



I. CARTA DE NUESTRO GERENTE

El apego a principios éticos habla de un sentido de respeto, honestidad e integridad, valores imprescindibles para el desempeño armonioso del trabajo. Estos valores constituyen una parte esencial de nuestra cultura corporativa y son una pieza fundamental en la vida de nuestra empresa, por lo que es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común que unifique los criterios y oriente las acciones de todas las personas que integramos **PROMOTORA GEO DE SERVICIOS**.

PROMOTORA GEO DE SERVICIOS opera bajo la premisa fundamental de que se rige por leyes y reglamentaciones, cuya observancia y cumplimiento es indispensable para existir y funcionar óptimamente en su entorno social. Los lineamientos aquí definidos parte del hecho de que en la mayoría de las veces la acción correcta es clara, independientemente de que esté o no incorporada a un manual. Así mismo, como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza de nuestros empleados, socios, clientes, proveedores, competidores, autoridades y comunidades, debemos actualizar y fortalecer continuamente los aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades y actuar de acuerdo con las normas éticas señaladas en el presente Código de Ética, denunciando cualquier irregularidad. La Alta Dirección de **PROMOTORA GEO DE SERVICIOS**, en atención a las anteriores consideraciones, ha aprobado y autorizado la expedición de este Código de Ética. Estoy convencida que cuento con su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo historias de éxito y preservar el buen nombre de **PROMOTORA GEO DE SERVICIOS**.

Con un cordial saludo,

Alexandra Arboleda
Gerente

II. OBJETIVOS

El presente Código de Ética tiene los siguientes objetivos:

1. Dar a conocer a los empleados de la organización, sus obligaciones de carácter ético hacia PROMOTORA GEO DE SERVICIOS, socios, clientes, proveedores, competidores, autoridades, medio ambiente y comunidad.
2. Establecer criterios básicos para normar el comportamiento ético de todas las personas que laboran en PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.
3. Compartir nuestros valores éticos con las personas interesadas en conocer PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.
4. Señalar el procedimiento para sancionar a quienes cometen faltas en contra de nuestro Código de Ética.

III. ALCANCE

1. El presente Código de Ética fue elaborado para su observancia por la alta dirección.
2. Este Manual describe situaciones generales concernientes a nuestras relaciones con socios, clientes, proveedores, autoridades, el medio ambiente y la comunidad, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto ético potencial.
3. Los nuevos temas que surjan de la dinámica de las situaciones de negocios y del entorno en general, se incorporarán a este manual conforme sea necesario.
4. Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole de ética. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán de acuerdo con un criterio sano de la alta dirección.

En **PROMOTORA GEO DE SERVICIOS** vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los valores que forman parte integral de la organización y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normatividad sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.

IV. VALORES

Los Valores que guían nuestra cultura son:

Compromiso: continuamente estamos comprometidos con la identificación de necesidades y deseos de nuestros clientes, buscando siempre un contacto permanente y oportuno con los clientes y proveedores para la satisfacción de la calidad en el servicio.

Trabajo en equipo: incentivamos y valoramos el aporte de las personas para el logro de los objetivos comunes.

Honestidad: La empresa está enmarcada bajo negociaciones que se trasladan al cliente y empleados.

Espíritu de servicio: Constantemente mejoramos nuestra labor de servicio, con la pasión que involucra el servir y que se entiende como una razón para existir.

V. NORMAS DE ÉTICA GENERALES

Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.

Reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad.

Estamos obligados moralmente a respetar y proteger los niños, niñas y adolescentes, para evitar el abuso, maltrato, la explotación sexual.

No permitimos el trabajo forzoso ni damos trabajo a menores de edad en los términos de la legislación laboral de Colombia.

No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión política, género, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato, clase social o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio, de acuerdo a la legislación.

Condenamos, prohibimos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.

Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de mecanismos formales.

Evitamos denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.

Cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos del país, así como el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece la Gerencia de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS, porque buscamos ser ejemplo de cultura de legalidad.

Cumplimos con todo lo estipulado en la normatividad de lavado de dinero aplicable en todo el mundo, con apego a las leyes vigentes en el país.

No hacemos comentarios (sea en medios familiares o sociales) sobre actividades que llevamos a cabo dentro de la empresa, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.

Protegemos y preservamos los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso eficiente para contribuir al logro de los objetivos de la agencia y no para beneficio personal.

No divulgamos información confidencial de nuestros clientes ni de la empresa, relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.

No utilizamos el nombre o los recursos de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS para beneficio personal.

Buscamos evitar todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

Informamos con oportunidad sobre violaciones al presente manual.

VI. NORMAS DE ÉTICA ESPECÍFICAS

1. Relación con Clientes

Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, proporcionando los productos y servicios que les competen con la calidad y oportunidad a su alcance, apegándonos en todo momento a la regulación oficial y a la normatividad.

No hacemos comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.

2. Competencia

Competimos vigorosamente cumpliendo con todas las leyes y reglamentos sobre competencia justa.

Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

Evitamos en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, pero cuando resulta necesario, lo hacemos con justicia y objetividad.

En ningún caso, intentamos obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor.

3. Relación con Proveedores

Consideramos para la cartera de proveedores de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS a aquellos que probadamente comparten los valores éticos que sostiene y poseen una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.

Damos prioridad a los proveedores de aquellas empresas que como parte de su política comercial demuestren su compromiso con el desarrollo sostenible.

Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que PROMOTORA GEO DE SERVICIOS requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.

Aseguramos la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, sostenibilidad, rentabilidad y servicio.

No divulgamos con un proveedor o con personas ajenas a la empresa, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.

4. Empleados

Proyectamos en todo momento la buena imagen de la empresa.

5. Publicidad

La comunicación a través de publicidad de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS es:

Legal, decente, honesta, verdadera y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.

Preparada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.

Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece.

Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o use símbolos culturalmente ofensivos a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

Manejamos de manera respetuosa la información acerca de los diferentes atractivos y actividades relacionadas con el patrimonio natural y cultural de los países que promovemos y visitan nuestros clientes.

Con respeto a las manifestaciones artísticas producidas y elaboradas en el ámbito local, regional o nacional, que la agencia utiliza en la decoración ha implementado como política:

Manejar con responsabilidad y respeto toda manifestación artística, teniendo en cuenta políticas de privacidad, sin apropiarnos de derechos de autor.

6. Relación con Autoridades

Colaboramos en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

Ofrecemos un trato amable y respetuoso a las autoridades, reconocemos su calidad como tales, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.

Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorgan las leyes o regulaciones.

Los tratos, trámites y relaciones que en representación de la empresa tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, los realizamos en concordancia con las leyes aplicables.

7. Anticorrupción

Observamos prácticas de negocio justas y transparentes para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones y prevenimos las prácticas de soborno y extorsión.

En nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ésta, no participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.

No otorgamos, aceptamos o comprometemos, en nombre de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS o a título personal, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios. De igual manera, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevamos a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con clientes, proveedores, instituciones financieras, contratistas, empresas, autoridades o representantes gubernamentales u otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

8. Medio Ambiente

Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como nuestro compromiso social, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales en los países a los que viajan nuestros clientes.

Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad compartida por todos y nadie en PROMOTORA GEO DE SERVICIOS asume que es el trabajo de alguien más.

Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.

Realizamos las acciones necesarias para asegurar que en PROMOTORA GEO DE SERVICIOS:

- a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos para prevenir cambios adversos en el medio ambiente.
- c) Las descargas al drenaje y el manejo y confinamiento de desperdicios sólidos, no causen un impacto ambiental inaceptable.
- d) Imprimir sólo lo absolutamente necesario, utilizar el papel por ambas caras, al desechar el papel no arrugarlo éste puede ser rasgado, para prevenir el uso inadecuado de la información y pueda ser reciclado.
- e) Las envolturas de comida, servilletas, deben ser depositadas aparte porque son inservibles.
- f) Adquirimos y usamos productos para limpieza que protegen el medio ambiente.
- g) Al comprar electrodomésticos como refrigeradores, aires acondicionados solicitamos que éstos sean amigables con el medio ambiente y solicitamos a los proveedores las hojas de seguridad de equipos y productos.
- h) Se usen eficientemente las fuentes de energía y su consumo sea monitoreado.
- i) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales. ^[1]_[2] [S&P]

9. Relación con la comunidad

Reconocemos nuestro compromiso con la comunidad basado en nuestro origen, principios y valores, que trata de procurar la generación simultánea de valor económico y social en todas nuestras acciones, para nuestro crecimiento y sostenibilidad.

10. Seguridad y salud en el trabajo

Consideramos que la seguridad y la salud en el trabajo son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

Tomamos las acciones para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

- a) Proveer y mantener lugares de trabajo, seguros y saludables.
- b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar una conciencia de seguridad entre el personal.

11. Conflicto de Intereses

Los empleados y otras personas relacionadas que tienen intereses financieros en empresas que pretendan comprar, vender o proporcionar servicios a PROMOTORA GEO DE SERVICIOS, podemos llevar a cabo dichas operaciones siempre y cuando éstas hayan sido analizadas y aprobadas por la Gerencia. Las operaciones que PROMOTORA GEO DE SERVICIOS realiza con estas personas, son competitivas en cuanto a precios y términos de mercado. En caso de que las operaciones impliquen productos o servicios que no sean comparables con otros existentes en el mercado, los precios y términos son razonables y convenientes para los intereses de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

Los empleados reportamos, a través de los diferentes medios, los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en la empresa.

Los directivos y empleados no intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

12. Manejo de Información

Obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables y con los sistemas establecidos por PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.

VII. RESPONSABILIDADES

Alta Dirección (Gerencia General – Gerencia Operativa)

- Aprobar el contenido del Código de Ética.
- Autorizar sus adecuaciones.
- Asegurar la divulgación de este manual, incluyendo su publicación en el formato oficial apropiado y en la página de Internet de la compañía, así como de cualquier cambio en dicho manual.
- Verificar el cumplimiento del Código de Ética.

Empleados

- Conocer y Cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta (ESCNNA).
- Aclarar con Gerencia General o Gerencia Operativa, los aspectos de este código, cuya interpretación o aplicación considere que no es lo suficientemente clara, para definir una solución.
- Firmar la Carta Compromiso de Cumplimiento con el Código de Ética de PROMOTORA GEO DE SERVICIOS.
- Reportar cualquier posible violación al Código de Ética o Código de Conducta.

SISTEMA DE DENUNCIAS

En PROMOTORA GEO DE SERVICIOS tenemos una conciencia de que los Valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura de la agencia, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier notificación acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra organización. Esto se lleva a cabo a través de un Sistema de Denuncias, que es un mecanismo formal implementado que se distingue por una comunicación abierta para notificar cualquier comportamiento o práctica que no se alinee a la ética de nuestra organización.

VII. SANCIONES

- Las violaciones a este código son objeto de sanciones.
- La severidad de las referidas sanciones está en función de la gravedad de las faltas cometidas, así como si derivan de acciones negligentes o dolosas. Consideramos una violación a este manual el no sancionar los incumplimientos al mismo.
- Las sanciones van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal (en su caso) ante las autoridades competentes.
- Las sanciones se imponen por el nivel superior de quien haya cometido la falta asesorado por el área Legal.
- Ante la duda sobre la existencia de una violación a este manual, la evidencia disponible se valida y evalúa por parte de la alta dirección antes de que se imponga la sanción correspondiente al posible infractor.